

¡PERMÍTEME QUE INSISTA!

EST ANA

El Supremo condena a un sargento por acoso sexual a una cabo

Seis meses de cárcel para el suboficial de la Guardia Civil por trato degradante a un subordinado

MIGUEL GONZÁLEZ | Madrid | 8 JUL 2015 - 13:53 CEST

Archivado en: Acoso sexual Guardia Civil Justicia militar Delitos sexuales España Fuerzas seguridad Defensa Delitos Justicia

La Sala de lo Militar del Tribunal Supremo ha condenado al sargento primero de la Guardia Civil Augusto Casquero Villalba a seis meses de prisión por el asedio sexual a una cabo primero. El Supremo ha desestimado el recurso del suboficial contra la [sentencia del Tribunal Militar Territorial Quinto, que le consideró responsable de un delito de abuso de autoridad](#) en la modalidad de trato degradante a un inferior.

La sentencia da por probado que, entre marzo de 2011 y abril de 2012, cuando ambos estaban destinados en la Sección Fiscal del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, el sargento dirigió una serie de comentarios de contenido sexual a la cabo en presencia de sus subordinados y no cesó en su actitud, [pese a las reiteradas peticiones y advertencias de su víctima](#).

El sargento primero llegó a poner falsamente en boca de un capitán supuestas frases lividinosas que él no se atrevía a dirigirle directamente.

Además, le hizo más de 20 llamadas telefónicas, cuando se encontraba fuera de servicio en su domicilio, con la excusa de comunicarle "información o datos peregrinos, con la intención de incordiarla y acosarla".

La víctima pidió distintas comisiones de servicio para alejarse de su asosador y, finalmente, un cambio de destino, ya que la actitud del sargento primero "minó su crédito y su prestigio profesional ante sus subordinados, acosándola durante el servicio, sintiéndose humillada, vejada y denigrada como mujer y como cabo primero de la Guardia Civil".

El Supremo niega que no haya pruebas de lo sucedido, como alegó la defensa, y recuerda que la cabo denunció a su superior ante otros miembros de la Guardia Civil. El abogado de la víctima, Antonio Suárez-Valdés, aseguró en el juicio que su defendida "no fue respaldada por sus mandos cuando dio cuenta de lo que sucedía, resultando vergonzosa la actuación de los mismos".